

Dilemas constitucionales en el conflicto: aporías para tiempos de paz en Colombia

Constitutional dilemmas in the conflict: aporias for peacetime in Colombia

Autor: Over Humberto Serrano Suárez

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.110>

DILEMAS CONSTITUCIONALES EN EL CONFLICTO: APORÍAS PARA TIEMPOS DE PAZ EN COLOMBIA*

PCONSTITUTIONAL DILEMMAS IN THE CONFLICT: APORIAS FOR PEACETIME IN COLOMBIA

DILEMAS CONSTITUCIONAIS EM CONFLITO: APORIAS PARA TEMPOS DE PAZ NA COLÔMBIA

Over Humberto Serrano suárez^a

overserrano@gmail.com

Fecha de recepción: 2 de octubre de 2015

Fecha de revisión: 19 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2015

RESUMEN

Esta investigación partió del artículo 22 de la Constitución Política referente a la paz como derecho y deber, por tanto de obligatorio cumplimiento, según lo planteado en la Asamblea constituyente de 1991. Extrapolando su sentido, la paz está, según JULIETA LAMAITRE RIPOLL, fundada en los discursos de los políticos tradicionales, es decir, “la paz política” o el consenso, de más derechos y democracia, si se pretende una paz duradera, debe ser acordada entre la diversidad de actores políticos, filiaciones e ideologías. En otras palabras, el concepto resulta ser creación

** El presente artículo constituye un avance de la investigación que se adelanta en la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca conforme a la convocatoria de investigación interna que se realiza anualmente.*

a. Abogado de la Universidad Libre, maestría en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana, maestría en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre, especialización en Sociología Jurídica de la Universidad Externando de Colombia, especialización en Antropología Forense de la Universidad Nacional de Colombia; y en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre. Curso Intensivo Derecho Penal Constitucional Universidad de Buenos Aires, Argentina; curso Interdisciplinario en Derechos Humanos en San José Costa Rica; Corso Di Alta Formazione In Giustizia Costituzionale e Tutela Giurisdizionale Dei Diritti Università di Pisa, VII Encuentro internacional: Escuela de verano sobre temas penales contemporáneos, en la Universidad de la Habana Cuba. Reconocido escritor de libros y artículos científicos, conferencista en escenarios académicos nacionales e internacionales, es además investigador de universidades como la Gran Colombia y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente de planta por más de 15 años en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y catedrático en la Universidad Libre y, por varios años, en las universidades Nacional de Colombia, Autónoma, Cooperativa de Colombia y La Gran Colombia.

MISIÓN JURÍDICA
Revista de Derecho y Ciencias Sociales
Bogotá, D.C. (Colombia)
Colaboradores Internos Nacionales
Núm. 9, Año 2015
Junio - Diciembre, pp. 281 - 297
ISSN 1794-600X

de los intelectuales liberales y de izquierda de la Asamblea constituyente de 1991.

El artículo mira la posibilidad de paz duradera en Colombia a partir de lo ya indicado pero frente a tres dilemas constitucionales: Marco Jurídico para la paz, acuerdos y ratificación de paz entre el gobierno colombiano y la Farc, así como la materialización del Estado del Social de Derecho.

Se pretendió resolver si el proceso de paz dentro del paradigma del Estado Social de Derecho, a través de la paz como una de sus categorías, constituye una aporía con relación al marco jurídico de la paz y lo que se espera en los diálogos entre el gobierno y las FARC. Es decir, se tiene como objetivo diseñar un Paradigma de paz negativa y positiva que concilie los dilemas constitucionales que obstaculizan y viabilizan una paz duradera en Colombia.

PALABRAS CLAVES

Paz Negativa, Paz positiva, Dinámica política, las políticas, lo político, postconflicto, Estado Social de Derecho.

SUMMARY

This research paper derives from Article 22 of the Constitution related to peace as a right and duty therefore mandatory, situation arising from the 1991 Constituent Assembly, impregnating its sense, "peace should be established in speeches" according to Julieta Lamaitre Ripoll, from the traditional politicians, that is to say "political peace" or "consensus", more rights and democracy if a lasting peace is intended, agreed between the diversity of political actors, ideologies and affiliations, in the words of Lamaitre Ripoll. In other words, it turns to be the creation of the Constituent liberal intellectuals and the left which led to the 1991 Constitution.

The article looks at the possibility of lasting peace in Colombia from what has been indicated, but against three constitutional dilemmas: legal framework for the peace agreements and ratification of peace talks between the Colombian government and the FARC and also the realization of the Rule of Law.

In other words it is intended to solve in this research the problem perceived in the peace process in the paradigm of the Rule of Law through its category as peace, is an aporia regarding the

legal framework of peace and what is expected from the dialogues between the government and the FARC. That is, it aims to design a paradigm of negative and positive peace that reconciles the constitutional dilemmas that hinder a viable and lasting peace in Colombia.

KEYWORDS

Negative peace, positive peace, political dynamics, political, political, post-conflict rule of law.

RESUMO

Esta pesquisa decorre do artigo 22 da Constituição, sobre a paz como um direito e dever, portanto, obrigatória, segundo o proposto na Assembléia Constituinte de 1991. Extrapolando sentido, a paz é, de acordo com Juliet Lamaitre Ripoll, fundada em os discursos do político tradicional, ou seja, a "paz política" ou consenso, de mais direitos e democracia se uma paz duradoura se quer, deve ser acordado entre a diversidade dos atores políticos, filiações e ideologias. Em outras palavras, o conceito acaba por ser criação de intelectuais liberais e da esquerda na Assembleia Nacional Constituinte de 1945.

O artigo analisa a possibilidade de uma paz duradoura na Colômbia do que foi indicado, mas contra três dilemas constitucionais: quadro jurídico para os acordos de paz e ratificação das negociações de paz entre o governo colombiano e as FARC, assim como a realização do Estado Social de Direito.

O artigo procurou resolver se o processo de paz dentro do paradigma do Estado Social de Direito através da paz como uma de suas categorias, é uma aporia, relativa ao quadro legal da paz e no que se espera dos diálogos entre o governo e as FARC. Ou seja, ele tem como objectivo conceber um paradigma de paz negativo e positivo que concilia os dilemas constitucionais que impedem e permitem uma paz viável e duradoura na Colômbia.

PALAVRAS-CHAVE

Paz negativa, paz positiva, dinâmica política, pós-conflito, Estado Social de Direito.

METODOLOGÍA

El presente artículo tiene como referentes fuentes y técnicas para la recolección de

información secundarias, es decir, Normatividad, Jurisprudencia Textos, Revistas, Documentos, Prensa. Por tanto la metodología se enmarca en un tipo de estudio o investigación: Descriptivo, explicativo y correlacional.

Previamente a presentar un estado del arte, se hace necesario señalar que la metodología para impulsar el anteproyecto de investigación, requiere una exploración documental que permita establecer “dilemas constitucionales en el conflicto que se tornan en aporías hacia una paz duradera en Colombia”, dentro de un marco razonable que facilita una indagación metódica del componente temático en un ejercicio continuo y permanente, un juicio crítico en análisis del problema como la prematura hipótesis de solución.

El diseño metodológico que permite el estudio comprende un referente de precedentes de procesos de paz en Colombia y el mundo, asistencia a eventos referidos a las paz y postconflicto en Colombia, además, una proyección a priori con fundamento en expertos de procesos de paz, políticos y académicos de lo que debe ser las dinámicas políticas a seguirse en el postconflicto colombiano sin descartar otros procedimientos que enriquezcan el desarrollo del trabajo de investigación.

Conforme a lo anterior hay que decir que a grandes rasgos y sujeto a ajustes se tiene como referente, lo indicado en el “Estado del arte sobre Reforma a la Justicia en Colombia (1991-2011)” elaborado por Carla Arcia Venegas en las siguientes palabras:

a) Exploración sistemática de información por palabra clave en bibliotecas, base de datos y demás sistemas de búsqueda.

b) Ordenación, clasificación, archivo de la información recogida en físico y electrónicamente (inventario), en la que se identifica la ubicación temporal, las categorías de análisis documental y el tipo de información rastreada.

c) Análisis estadístico del inventario: En la presente etapa se identificaron los parámetros de búsqueda y las fuentes prioritarias de información. Seguidamente, se llevó a cabo el rastreo bibliográfico y documental en las bibliotecas de las Facultades de Derecho: Gran Colombia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

y Universidad Libre sin que sean las definitivas, además consulta internet y base de datos, es decir, en el curso del desarrollo del proyecto se hace necesario consultar más bibliotecas, sistemas de búsqueda de diferentes centros académicos y entidades públicas y privadas que estudian lo referente a la paz y postconflicto en Colombia y las dinámicas políticas antelares a ello.

FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el proyecto de investigación, Dilemas constitucionales en el conflicto: Aporías para tiempos de paz en Colombia, la situación problema tiene como telón de fondo la Paz Negativa y la Paz positiva. El autor español FRANCISCO A MUÑOZ, conforme a su artículo la “paz imperfecta”, ubica el concepto de paz negativa como la ausencia de guerra o, entendida desde otra perspectiva, la situación de no guerra, que para efectos de la investigación debe entenderse como firmas de acuerdos y dejación de armas por parte de las FARC. Por otro lado, la paz positiva se señala, siguiendo MUÑOZ, a partir de los conceptos de paz positiva y la violencia estructural, que implica ausencia de conflicto armado o violencia directa, es decir, fundamentada en procurar la materialización de un estado de derecho en que los diversos actores del conflictos directos e indirectos, sociedad civil y el Gobierno, construyan “Una paz basada en la justicia , generadora de valores positivos y perdurable, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas , y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas”¹. Además, una concertación en torno del marco jurídico para la paz y la justicia transicional.

Tal conceptualización en una aplicación dinámica y practica en procura de los dilemas constitucionales que permite pensar la PAZ DURADERA , se acompaña del artículo 22 de la Constitución Política “La paz es un derecho un deber de obligatorio cumplimiento”, el cual tiene su antecedente en la Asamblea constituyente de 1991, impregnado su sentido, ser “ la paz de los discursos” , de los políticos tradicionales, pero a su vez, se tiene la visión de “ la paz política” visto como el consenso, por lo menos en los discursos,

1. MUÑOZ, Francisco. “LA PAZ IMPERFECTA ANTE UN UNIVERSO EN CONFLICTO” [online]. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España) s.f. (Citado 18/08/2015). Disponible en: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

de “ más derechos” y “más democracia” como el camino hacia la paz duradera (que) convocaba a distintos actores políticos de distintas filiaciones ideológicas”. Esto responde a los intelectuales liberales y de izquierda de la Asamblea Constituyente que dio lugar a la Constitución de 1991, siendo indispensable traer la pregunta planteada por LAMAITRE RIPOLL, en su obra², “¿de qué paz hablaban los constituyentes cuando se imaginaron pactando el fin de conflicto?”, y sobre ¿qué paz fieren hoy quienes tienen a su cargo los diálogos de paz en la Habana Cuba?

Ello para decir, que se tiene por eje entretejer la posibilidad de paz duradera en Colombia a partir del Artículo 22 de la Constitución política de Colombia, vista como un derecho y deber de todos, ante tres dilemas: Marco Jurídico para la paz, Acuerdos y ratificación de paz entre el gobierno colombiano y la Farc, así como la materialización del Estado del social de Derecho, que se percibió en la Constituyente de 1991, bajo el entendido que la llamada inserción de quienes carecían de posibilidades en el marco social en procura de conculcar la pobreza y el aislamiento de zonas rurales insurrectas hacerlo real como objeto de rehabilitación de las décadas de los sesenta, ochenta y noventa.

EL trabajo de investigación ubica la situación problema en lo consensuado en la Asamblea Constituyente de 1991, específicamente la Paz Negativa, que se alcanza con la firma y expedición de la Constitución Política de Colombia 1991 (art. 22). Dicha “paz” pensada como la panacea al conflicto amado, la violencia estructural y directa, prometedora de una paz duradera donde hay participación de los partidos políticos, sociedad civil y desmovilizada de la guerrilla, que hoy tiene replica ante el eventual acuerdo y dejación de armas en la Habana Cuba. Sin embargo debe consolidarse con la Paz Positiva, en un compromiso de la sociedad colombiana para hacer viable lo pactado en el proceso anterior; además incorporado en el marco la Constitución de 1991 que, después de veinte años, se encuentra en la incertidumbre, ante la no materialización de un Estado Social de Derecho. A lo anterior debe sumarse una aplicación, conforme a las negociaciones Gobierno Farc. Del Marco Jurídico para la paz y la justicia transicional.

2. LAMAITRE RIPOLL JULIETA “La paz en cuestión”. Bogotá: Universidad de los andes, 2011. 170 p.

No obstante, las Dinámicas políticas como aquella posibilidad entendida desde ANA VITAR como nominativos de la política en un par de metáforas: una *débil*, que refiere a los cursos de acción – que llama “*las políticas*”- o *subsistema* para dar cumplimiento a sus funciones, conforme los límites fijados por el todo en el que está inserto. La fuerte, siguiendo a ANA VITAR, lo entiende como dimensión de contingencia y apertura que permite la decisión individual y colectiva sobre lo social, que debe ser visto “*lo político*”. Tales dilemas tensiona el conflicto, lo que implica, obstáculos para una paz duradera, visto como el paradigma del Estado Social de Derecho, en situación de paz, lo que puede constituirse en una aporía con relación al marco jurídico de la paz y lo esperado en los diálogos entre el gobierno y las FARC.

De conformidad al problema, *Los dilemas constitucionales: Marco Jurídico para la paz, Acuerdos y ratificación de paz entre el gobierno colombiano y las Farc, como la materialización del Estado del social en el conflicto, ¿constituyen aporías irreconciliables para perpetuar la paz en Colombia?* Es de entender que los diálogos de paz de la Habana Cuba y la firma de acuerdos, si ello se da, no garantizan llegar a una paz duradera, sino el cese de confrontación armada y dejación de armas por parte de la guerrilla que permite entrar a una etapa de postconflicto, resultando ser el inicio de la construcción de la paz. De otra forma la experiencia de los diálogos de la Habana constituyen un capítulo más hacia una partida de nuevos diálogos, como ha sucedido desde la expedición de la constitución de 1991, en otras palabras, se debe aportar en el ejercicio de dinámicas políticas, en edificación de paz, que permitan alcanzar la realización de un Estado Social De Derecho, dentro de un consenso de acoger el Marco Jurídico de la Paz, una justicia transicional que opere para todos los comprometidos con el actual conflicto interno colombiano. Ello implica garantizar una paz negativa, que cesa la confrontación del conflicto, y la paz positiva, que constituye dar solución a la violencia estructural, que no ha sido extraña en estos cincuenta años de confrontación gobierno-guerrilla y desatención a lo social en el país.

OTRAS CONSIDERACIONES

Lo señalado resulta ser, por si mismo, una de las grades justificaciones para adelantar un proyecto de investigación que defina el

alcance real de los Dilemas constitucionales en el conflicto: Aporías para tiempos de paz en Colombia; en el entendido que fusiona lo histórico con lo actual en procesos de paz. Además recopila acápites primordiales de la violencia ocurrida en el país, por más de cincuenta años, la expedición de la Constitución por la Asamblea Constituyente de 1991, como panacea de paz por más de veinte años, a lo que se suma las expectativas del siglo XXI tanto en Colombia como en países de América Latina, y de otras latitudes, de consolidar una paz dentro del consenso, lo cual implica el marco jurídico de la paz, la justicia transicional y la materialización de un real Estado de Derecho en Colombia; que parecen ser los mayores obstáculos hacia la realización del postconflicto en Colombia o el alcance de una paz duradera.

La investigación se justifica por ser de palpitante actualidad, de interés nacional e internacional, aporta a las futuras generaciones elementos sustanciales para asumir el postconflicto o implementar un proceso de paz con un referente científico social y epistemológico de los movimientos e iniciativas de paz; el contenido que implica un proceso de paz; las posturas que asume la clase política, el gobierno nacional, los grupos guerrilleros y la sociedad civil; lo que pretenden las partes; quiénes deben liderar los proceso en un eventual postconflicto en lo político, jurídico, social y de justicia, atendiendo a un análisis de factores en pro y contra que se dinamizan en un contexto de Dilemas constitucionales en el conflicto: Aporías para tiempos de paz en Colombia. Todo lo anterior sin dejar de lado el sentir de la participación de los movimientos y partidos políticos, la academia y la sociedad civil para que la paz, y el eventual postconflicto, tenga permanencia. También los cambios y políticas, estableciendo debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, que aporten propuestas viables para su fortalecimiento mediante una agenda a seguir, vinculada a una justicia transicional efectiva.

Conocer y dar a conocer dichos proyectos fundamentara otros de mayor alcance para realizaciones socio jurídico, político, académico ecológicas, en procura de orientar la praxis de una paz duradera.

Ello permite decir que una investigación de este estilo será de interés internacional para los países que se alinean en una u otra tendencia,

como el presidencialismo y parlamentarismo que acoge América Latina, el primero, y, el segundo, los países europeos que hoy, a través de los organismos internacionales de Derechos Humanos, prestan atención a lo que sucede en Colombia y que por tanto buscaran información en los resultados que entrega la universidad de un país que es laboratorio de violentólogos y pacifistas. Será también de interés para abogados defensores de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Un trabajo de orden doctoral en temas de paz y postconflicto, como el enunciado, constituye un ejercicio de relevancia para la sociedad colombiana en sus diversos estamentos, factible de realización conforme a las fuentes consultadas, que si no están directamente vinculadas al tema contribuyen a su estado del arte y marco teórico, a lo que se suma su conveniencia porque permite una participación permanente durante su desarrollo en foros y certámenes análogos a lo estudiado, analizado y desarrollado dentro del trabajo doctoral.

Es de considerar que trabajos de investigación del presente talante que se entiende de rigor académico y metodológico, siguiendo a Freddy Castro Victoria, contribuye a un país que se encamina hacia la democracia civilista liberal y de inclusión en el marco de la legalidad democrática y el Proceso de Paz en La Habana, Cuba. Lo que permite erigir “dialécticamente la historia de los pueblos, a la cual hemos querido aportar a los ciudadanos o sujetos políticos en formación”³

HIPÓTESIS

La firma de acuerdos en la Habana Cuba, debe conllevar a una paz negativa, por dejación de armas y no más conflicto armado. Ello debe complementarse con una paz positiva para la realización de un Estado Social de Derecho en Colombia. Por lo tanto para lograr una paz duradera en el Marco Jurídico para la Paz, es necesario que se tenga la oportunidad de una práctica incluyente entre Gobierno, FARC y la Sociedad Civil, dejando de ser dilemas constitucionales en el conflicto y de propiciar aporías para una paz duradera en Colombia.

3. CASTRO VICTORIA, Freddy. “¿Guerra o Paz? Uribismo vs. Santismo”. Bogotá: Editorial oveja negra, 2014, página 13.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar las alternativas que contiene el Marco Jurídico para la Paz, los acuerdos gobierno - FARC y el Estado Social de Derecho en un proceso de paz en Colombia.

Describir los dilemas constitucionales que obstaculizan o viabilizan el Marco Jurídico para la Paz, los acuerdos gobierno - FARC y el Estado Social de Derecho para una paz duradera en Colombia.

Interpretar las disyuntivas de alcance constitucional que contiene el Marco Jurídico para la Paz, los acuerdos gobierno - FARC y el Estado Social de Derecho como garantía de una paz duradera en Colombia.

CONFLICTO EN COLOMBIA Y PROCESOS DE PAZ

En el presente acápite se ubican estudios que informan a grandes rasgos los acontecimientos de la situación de violencia en Colombia y la formación de la guerrilla, además la violencia estructural y cultural que niegan la materialización de un Estado Social de Derecho.

Sandro Augusto Jiménez Ocampo en la tesis “La administración de los efectos de la guerra como tecnología de gobierno: una mirada post-liberal al conflicto armado en Colombia, 1980-2010” hace referencia a la crisis humanitaria, los conflictos armados internos, asociados a procesos de violencia política de larga duración, la transición hacia el postconflicto, la intervención en el manejo de conflictos armados internos, desde los preconceptos estado céntricos del liberalismo de última generación, los procesos de transición conflictivo-postconflicto, el énfasis puesto en herramientas jurídicas para la transición de la guerra a la paz, conflictos de larga duración y la excepción⁴.

Mientras Alejo Vargas Velásquez, Nathalie Pabón, Andrea Escobar, Paola Llanos y Laura

4. CASTILLEJO, Alejandro “LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA GUERRA COMO TECNOLOGÍA DE GOBIERNO: UNA MIRADA POST-LIBERAL AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, 1980-2010” Tesis para obtener el título de doctorado en ciencias sociales con especialización en estudios políticos, facultad latinoamericana de ciencias sociales sede ecuador programa: doctorado en estudios políticos convocatoria 2006-2009.

Mendivil, dejan a consideración, en su trabajo “El caso colombiano”, aspectos de la democracia colombiana como su caracterización histórica de ausencia de golpes militares en medio de una democracia –bastante formal coexistiendo con altos niveles de violencia– de motivación política y no política, -haciéndola sui generis⁵.

Piedad Ortega Valencia y Martha Cecilia Herrera en la investigación “Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia” contribuyen con el estudio académico, dando a comprender cómo opera la memoria social e individual, sobre fenómenos específicos, valga decir, el caso de la violencia política, lo que permite esclarecer sus conexiones con la formación de los sujetos, así como las distintas estrategias de pedagogía en contexto con la memoria puestas en acción por las diferentes políticas promovidas por el Estado, los actores del conflicto y la sociedad civil en general. La investigación parte de las diversas narraciones de los sujetos implicados, comprende e interpreta la configuración y la constitución de la memoria individual y la memoria colectiva acerca de la violencia política⁶.

En el trabajo “La formación avanzada en clave ético-moral y política ¿Por qué y para qué la formación política y para la ciudadanía en Colombia?” Carlos Valerio Echavarría G., aborda el pensamiento político colombiano enfocado en la comprensión de los problemas de violencia, guerra y agudización de la pobreza y las inequidades sociales. Para lo cual plantea un trabajo colegiado entre distintos sectores económicos, educativos y estatales para analizar la situación actual colombiana que, en su forma de apreciar y de otros analistas, no sólo es de seguridad.⁷”

5. VARGAS, Alejo; PABÓN, Nathalie; ESCOBAR, Andrea; LLANOS, Paola y MENDIVIL, Laura. “EL CASO COLOMBIANO” [En línea]. (21/04/2009). Citado el 3 de abril de 2014. Disponible en: http://iugm.es/fileadmin/user_upload/ADEFAL/ANALISIS_COLOMBIA.pdf, citado 3 de abril de 2014.

6. ORTEGA, Piedad y HERRERA, Martha. “Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia”. En: *Revista Colombiana de Educación*. Enero - junio de 2012, p. 89-115. p. 91 y 92.

7. ECHAVARRÍA G., Carlos “La formación avanzada en clave ético-moral y política ¿Por qué y para qué la formación política y para la ciudadanía en Colombia? En: *Actualidades Pedagógicas [online]*. 2009, Núm. 54. [Citado 14 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co>

Mauricio Rubio en “conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia” describe en la investigación la emprendedora expansión de la guerrilla, con una trilogía de propósitos: 1) desdoblamiento de los frentes; 2) diversificación de las finanzas y 3) aumento de la influencia en el poder local. Muestra la tensión en un amplio número de los municipios colombianos en épocas pre-electorales que corrobora la idea de tales movimientos migratorios y de expansión, además cómo los actores del conflicto interfieren en la configuración de la política local⁸.

Entre tanto, DEICY HURTADO GALEANO Y GLORIA NARANJO GIRALDO predicán que las violencias múltiples y la guerra en Colombia son eje de pervivencia histórica, signos de nuestra modernidad y cultura política. Saldar por la vía de las armas las diferencias, anular físicamente al rival, se constituye desde el nacimiento de la República una particularidad intrínseca del ejercicio de democracia en Colombia; no ajeno al sistema político, ni alteración del mismo, sino que hace parte de su estructura de operación.

En el estudio de HERNÁN MOREANO URIGÜEN se plantea que referir al conflicto interno colombiano, en la actualidad, implica diversas ramificaciones: la violencia política, la guerrilla, los paramilitares, los secuestros, las extorsiones o pagos de impuestos en zonas específicas del territorio, lo que forja un modus vivendi llamado “violencia a la colombiana”. Según el estudio los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe procuraron solucionar manifestaciones que causan conflicto interno: narcotráfico y los grupos subversivos. Varios politólogos revelan que la guerrilla no es un problema conocido a partir de la implementación del Plan Colombia, sino una “manifestación política y social” de más de cuatro décadas y aflora ante la falta de presencia del Estado en zonas rurales y la incapacidad de la elite bogotana de tener una visión de Nación Estado⁹.

8. BONILLA VÉLEZ JORGE *Periodismo, guerra y paz. Campo intelectual periodístico y agendas de la información en Colombia. En: Signo y Pensamiento. 2002, vol. XXI, núm. 40, pp. 53-71. p. 53.*

9. DEICY HURTADO GALEANO GLORIA NARANJO GIRALDO *“Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas Apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia” Estudios Políticos No. 21. Medellín, julio-diciembre 2002, páginas 147 y 148*

NEGOCIACIONES DE PAZ Y POSTCONFLICTO

ANDRÉS PASTRANA ARANGO en su libro “Memorias olvidadas”, concluye que para febrero de 1998, cuando piensa de nuevo lanzarse a las elecciones presidenciales, como sucesor del liberal Ernesto Samper, la diferencia para conseguir el triunfo debe determinarla una propuesta innovadora, creíble, esperanzadora, que llegara el corazón de los electores. A su vez, observa, que siete meses atrás, en octubre de 1997, en las elecciones para escoger gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, más de diez millones de colombianos habían aprobado en las urnas el Mandato por la paz, la vida y la libertad. Sin dudar lo establece que la búsqueda de la paz debe ser el punto de quiebre en su favor para ganar en la segunda vuelta. Al fin y al cabo, indica, se trataba de un clamor expresado en las urnas por más de diez millones de personas, cifras jamás alcanzadas por ninguna causa o persona en toda la historia en Colombia. Observa que faltó muy poco para que el cien por ciento de los votantes respaldara la convocatoria para acabar la guerra, mediante una salida negociada¹⁰.

Juan Diego Garzón Galiano, Adela Del Pilar Parra González y Ana Selene Pineda Neisa en el documento “El postconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz”, trabajo de grado en Derecho dirigida por Julio Andrés Sampedro Arrubla, establecen que la confrontación armada en Colombia no termina la fuentes de conflicto, pero su terminación da inicio de una nueva etapa, que de no ser estudiada y tratada a tiempo, lleva a una situación más atroz que la preliminar con un círculo vicioso, donde las consecuencias de la guerra implican causas de nuevas problemáticas sociales. Añaden, ser importante hablar del postconflicto en Colombia. Pese a verse utópico, la investigación resulta real y presenta problemas que requieren ser examinados¹¹.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA Y JUAN JOSÉ PLATA en el trabajo: “Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel

10. ANDRÉS PASTRANA ARANGO *“Memorias olvidadas” Editora gémínis, Colombia, 1ra edición 2013, página 140.*

11. GARZÓN GALIANO, Juan; PARRA GONZÁLEZ, Adela; PINEDA, Neisa y SELENE, Ana. *“El postconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz”, trabajo de grado en Derecho dirigida por JULIO ANDRÉS SANPEDRO ARRUBLA, Pontificia Universidad Javeriana, 2003. p. 13.*

de la sociedad civil en Colombia” citan el ensayo denominado “El atrincheramiento de los sociólogos en el presente” publicado en 1998 por Norbert Elías, para revelar que en él se subraya cuatro funciones básicas esperadas debe proveer cualquier sociedad : a) Provisión del sustento, b) provisión de la seguridad contra la agresión en el interior del grupo o entre grupos, c) provisión de conocimiento, d) provisión de mecanismos de autorregulación, que permite el desarrollo humano sustentable y la construcción de una paz perdurable.

También explican que los conflictos, la manera de resolverlos, los procesos adaptativos, las estrategias cognitivas se construyen en la escuela. Valores, prácticas, imaginarios sobre conflicto, democracia y la manera de resolver la diferencia son producto de instituciones, valga decir, la escuela, la familia, los medios y la vida en la ciudad. Para concluir que a pesar de existir resultados de investigación (casos interesantes por aplicar del conocimiento generado en la investigación a la transformación de la institución escolar), hay mucho camino por recorrer en el mundo del conocimiento y la acción. Se puede decir que alcanzar una formación en paz y postconflicto para liderar una comunidad, es tarea de toda una cultura que tarda tiempo en concretarse¹².

ALEXANDRA GUAQUETÁ en el texto “Dimensiones políticas y económicas del conflicto armado en Colombia: anotaciones teóricas y empíricas”, enseña que el nuevo enfoque del análisis de los conflictos armados tiene implicaciones sobre la opción o no de buscar métodos de resolución basados en compromisos negociados. Además, afirma, que la única motivación de las guerrillas y de los paramilitares es enriquecerse por medio de la guerra, ello descartaría la legitimidad de un proceso de paz¹³.

CARLO NASI, ANGELIKA RETTBERG en “Los estudios sobre conflicto armado y paz: Un campo en evolución permanente”, concluyen que la literatura

sobre conflictos armados y estudios de paz ha explorado complejos y entramados conceptos y argumentos, aplicado a contextos nacionales e internacionales en continuo movimiento retando la capacidad explicativa. En esa evolución, la literatura temática se apoya en diferentes disciplinas, economía, la ciencia política, la antropología, la sociología, la psicología y los estudios jurídicos. Advierten, como en pocos otros casos, cómo la investigación sobre conflicto armado y construcción de paz ha estado estrechamente aliada a propósitos normativos y ha aportado insumos permanentes para la formulación de políticas públicas, frente a situaciones de conflicto armado en plena actividad¹⁴.

Para cerrar el presente aparte, MARÍA CAMILA ANGULO AMAYA, ANDRÉS MAURICIO ORTIZ RIOMALO y Sebastián Pantoja Barrios dejan en su escrito “Análisis de las percepciones de los colombianos sobre el proceso de paz y el posconflicto desde una perspectiva de género Universidad de los Andes” los siguientes resultados. Examinaron cuatro tipos distintos de preferencias y percepciones del ciudadano colombiano respecto al proceso de paz con las FARC y el eventual escenario de posconflicto. Se abordó su nivel de apoyo al actual proceso de paz con las FARC. Se analizó el grado de confianza de los colombianos en que dicho proceso de paz lleve a su desmovilización definitiva. Además de la creencia de que son posibles el perdón y la reconciliación con los desmovilizados de este grupo armado. Finalmente se evaluó el nivel de aprobación de los colombianos, con referencia a la participación política de los desmovilizados de las FARC, señalando los investigadores, ser aspecto de gran relevancia ya que en las actuales negociaciones de paz se ha establecido la creación de espacios de representación política, como una de las concesiones ineludibles para la desmovilización, reconciliación y manifestación legítima de las ideas políticas de los miembros de este grupo armado¹⁵.

12. GUERRA, Mariá y PLATA, Juan. “ESTADODE LA INVESTIGACIÓN SOBRE CONFLICTO, POSCONFLICTO, RECONCILIACIÓN Y PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA”. En: *Revista de Estudios Sociales* [online]. Agosto de 2005, no. 21, p. 81 y 82. [Citado el 14 de marzo 2014]. Disponible en: file:///C:/DocumentsSettings/investigacionesData-Revista_No_21-09_Otras_Voces3.pdf

13. GUÁQUETA, Alexandra. “Dimensiones políticas y económicas del conflicto armado en Colombia: anotaciones teóricas y empíricas”. En: *Colombia Internacional*. Mayo - Agosto, 2002. no. 55, p. 19 - 36. p. 34 y 35.

14. NASI, Carlo; RETTBERG, Angelika. “Los estudios sobre conflicto armado y paz: Un campo en evolución permanente”. En: *Colombia internacional*, núm. 62, julio a diciembre 2005, p. 64-85.

15. ANGULO, María; ORTIZ, Andrés y PANTOJA, Sebastián. “Análisis de las percepciones de los colombianos sobre el proceso de paz y el posconflicto desde una perspectiva de género Universidad de los Andes”. En: *Colombia Internacional* 80, enero a abril de 2014, 272 pp. ISSN 0121-5612, pp. 220-233. p. 222 - 225.

OTRAS CONSIDERACIONES EN TORNO DE LA PAZ

German German Silva García en el trabajo *¿La décima es la vencida?*, hace referencia al nuevo proceso de paz con las FARC, como resultado de investigación del Grupo Historia, Conflicto y Cambio Social. En una revisión de los procesos de paz refiere al gobierno del presidente Julio Cesar Turbay Ayala (1978- 1982), el grupo guerrillero del M - 19, la toma de la embajada de la República Dominicana, el anuncio del M-19 de iniciar un proceso para llegar a la paz, la iniciativa política sobre el tema de la paz asumido por el movimiento guerrillero y la monopolización política del tema de la paz del gobierno de Turbay Ayala, la propuesta de dar curso a negociaciones de paz insinuadas por el movimiento guerrillero M -19, la adopción de una política de no aceptación por el Gobierno. Paralelamente la creación de una comisión de paz, presidida por su opositor político y contendor en la campaña presidencial CARLOS LLERAS RESTREPO, quien inició diálogos con el M-19¹⁶.

El trabajo “Los altibajos de un proceso de paz irreversible”, escrito por el doctor Alfredo Vásquez Carrizosa, denominado “La crisis de la paz: análisis de tendencias y frustraciones”, explica sobre el Gobierno de Belisario Betancur Cuartas en 1982 y lo referente a la solución al problema de la violencia en Colombia, la necesidad de erradicar “las causas subjetivas y objetivas de la insurgencia” y la estrategia de la paz de aquel gobierno radicada en tres puntos: “ a) La Amnistía amplia, para los delitos políticos y conexos, b) Las Reformas políticas , económicas y sociales; c)Una Comisión de Paz, para promover ante todo la negociación con los alzados en armas” ¹⁷, el desgaste de la política de diálogo de la administración del presidente Betancur, indica respecto a la visibilidad de las metas de la reforma social y económicas que cesarían con “los factores objetivos” de la violencia, postergadas para después de la elección presidencial de 1986, donde resultó ganador de la contienda Virgilio Barco Vargas, de filiación liberal .

16. SILVA GARCÍA, Germán. “¿La décima es la vencida? El nuevo proceso de paz con las FARC”. En: Revista Nueva Época. Vol.018, no. 0039, noviembre 2012, p. 69-82. p. 70.

17. VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. “La crisis de la paz: análisis de tendencias y frustraciones”. En: Revista Nueva Época. Noviembre de 2012 No. 30. p. 29.

Carlos Andrés Charry Joya, expone “Conflicto armado y diálogos de Paz en Colombia: Una oportunidad para la paz o para la guerra” atendiendo a especialistas en temas de paz y postconflicto como Gómez, Pecaut y Pizarro, en referencia a los sucesos de los años ochenta, la guerrilla, distintas a las de sus origen, que vieron en el secuestro extorsivo, el chantaje a las empresas extranjeras petroleras y en la salvaguardia de cultivos ilícitos de coca una fuente de gran financiamiento a la organización, conllevando un giro en su comportamiento como actores políticos y armados, lo que indefectiblemente cambiaría la referencia del diálogo con el gobierno y sus pretensiones. Exponen también la génesis y justificación ideológica de los grupos paramilitares lugartenientes de los capos del narcotráfico y quienes disuadían a los guerrilleros del cobro del “impuesto revolucionario”. Se resalta en el trabajo de investigación referenciado la década del 80 como una época de cambios significativos en el manejo del conflicto armado, se destaca a Belisario Betancur, presidente conservador (1982-1986), quien promovió diálogos con las organizaciones guerrilleras, conversaciones que concluyen en el gobierno de Virgilio Barco Vargas, presidente liberal (1986-1990), con la más magna desmovilización y reintegración a la vida civil y política de más de nueve organizaciones guerrilleras, principalmente el QUINTÍN LAME, algunas facciones del EPL y, en especial, del M-19, de conformidad a lo manifestado por PECAUT ¹⁸.

Los trabajos realizados por la Comisión De Estudios Sobre La Violencia, coordinado por Gonzalo Sánchez G, hace hincapié al estudio de la violencia y violencias en los años 90, que afirman “ las parcelaciones de las negociaciones no se pueden confundir con la parcelación de la paz” , ello para indicar, que un método orientado de sumar “fracciones de paz” (M -19, EPL, QUINTÍN LAME, CORRIENTE DE RENOVACIÓN SOCIALISTA), si no está acompañado de un proyecto global de reinserción social y política, puede conducir a una reproducción circular de la violencia. Se denota que la reactivación de la guerrilla resulta ser una

18. CHARRY JOYA, Carlos Andrés “Conflicto armado y diálogos de Paz en Colombia: Una oportunidad para la paz o para la guerra”. Observatorio del Conflicto Social. ANUARI DEL CONFLICTE SOCIAL, 2012. p. 693 - 732. p. 701.

posibilidad latente permanente si los factores de violencia no son desterrados, valga pensar, entre otros, factores inequidad, desigualdad social, corrupción y fraude electoral. Se agrega el caso del gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (1990 – 1994), donde llama la atención la segunda ronda de las conversaciones de paz de CARACAS en Venezuela. El gobierno de GAVIRIA se preocupó por darle visibilidad desde la Asamblea Constituyente, asegurando que con la aprobación de la circunscripción especial de paz, fortalecía su confianza en el progreso de los acuerdos. La norma base del diálogo, en efecto preveía el acceso al CONGRESO de los grupos insurgentes en proceso de paz, según dos posibilidades: bien por favorabilidad de votos en la campaña electoral de octubre de 1991, bien por designación directa de las curules para los desmovilizados en una y otra Cámara. Aún no se vislumbraba que exguerrilleros alcanzaran una década después, por elección, curules en el Congreso y, en el ejecutivo, alcanzaran gobernaciones y alcaldías dentro del marco de polémicas políticas¹⁹.

ARTURO ALAPE en “La paz, la violencia: Testigos de excepción”, analiza el gobierno de Colombia entre 1994 y 1998, el cual contaba con una opinión pública no muy favorable debido al manto de cuestionamiento de la financiación de su campaña. Se asegura en el libro que ERNESTO SAMPER PIZANO comentó:

Para Conseguir la paz tenemos primero que ponernos de acuerdo sobre lo que ella representa para los distintos estratos. Para los de arriba la paz es la ausencia de secuestros; para los del medio, la consecución de empleo y para los de abajo, la disponibilidad de comida. Por eso la paz política, la que se está consiguiendo con las guerrillas, no es popular, no digo que sea impopular, no, digo que simplemente no le interesa, como preocupación prioritaria, a quienes están bastante bien ocupados haciéndole frente a la vida. Para varios de ellos, incluso, la paz se ha convertido en un sacrificio adicional frente al trato privilegiado dado a los guerrilleros en materia como tierra, educación, cupos de taxis, etc. Y aun para quienes tenemos una idea altruista de la paz, a veces nos asalta el temor

de lo que sucederá con el cese del fuego de las armas sin el cese de las condiciones de injusticia que, alguna vez, sacaron la gente al monte, de donde hoy las estamos invitando a regresar. ¿Podrán dejar de disparar los fusiles, pero seguirán disparando la inflación, el desempleo, las injusticias sociales?²⁰

El documento “El constante conflicto social en Colombia y los altibajos de la paz”, publicado por Over Humberto Serrano Suárez, subraya que la política de paz en el gobierno de Ernesto Samper Pizano fue consistente en la primera fase de desarrollo, es decir, entre el 7 de agosto de 1994 y el 4 de julio de 1995, en otras palabras, en el primer año de su gobierno. Consigna lo que Samper Pizano y el Alto Comisionado para la Paz establece en diez decisiones que, consideradas por seguidores del tema, son altamente demostrativas de la intención política de hallar un proceso de Paz duradera:

1. Manifestación expresa de querer entrar en un proceso de paz mediante la negociación.
2. Estar dispuesto a negociar en medio del conflicto modifica el lenguaje frente a la guerrilla para reconocer que sus integrantes son interlocutores políticos.
3. Reconocer a los comandantes Francisco Caraballo del EPL así como a Francisco Galán y a Felipe Torres de la UC – ELN como interlocutores válidos para sostener conversaciones con el Gobierno, a pesar de estar detenidos.
4. Permitir que puedan comunicarse por un radio de alta frecuencia con los otros miembros de los comandos centrales, para estimular el proceso de paz.
5. Aceptar que el primer encuentro con las FARC – EP se realice en Colombia, en el municipio de Uribe, durante el tiempo propuesto por la insurgencia. Para inducir un acuerdo sobre el sitio específico ofrece despejar militarmente el Área Rural y el espacio aéreo, mediante la concentración de las tropas en la cabecera municipal.
6. Ofrecer todas las garantías necesarias de seguridad, desplazamiento y verificación para que los subversivos puedan asistir al primer encuentro.

19. SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. “Guerra y política en la sociedad colombiana”. Bogotá: El Ancora Editores, 1988. 228 p. p. 13, 14, 23 y 24.

20. ALAPE ARTURO. “La paz, la violencia: Testigos de excepción”. 5ta edición. Bogotá: Planeta: 1985. p 439.

7. Concretamente, desestima el pago de recompensas por la ayuda a la captura de dirigentes guerrilleros, por considerar que están en contravía de las garantías.

8. Acepta a la UC - ELN conversar sobre la posibilidad de acuerdos en la aplicación del derecho internacional humanitario para proteger a la población civil.

9. Al EPL hablar sobre DIH y las posibilidades de negociación con el conjunto de la Coordinadora Guerrillera.

10. Acepta la posibilidad de una mediación internacional en el proceso. De hecho, un delegado de Costa Rica desarrolla algunas acciones en tal sentido²¹.

Serrano expresa en su trabajo que, al concluir el gobierno de Andrés Pastrana Arango, se tiene como resultado un nuevo altibajo gracias el proceso de paz que se pretendió concretar en la zona de distensión del Caguán. Un proceso de paz con una negociación no exitosa, altamente criticado aún hoy día, que invoca un tiempo que supo aprovechar la FARC para fortalecerse. A su vez consigna las principales categorías que en Colombia contribuyen para argumentar las diferentes manifestaciones violentas que azotan al país, entre ellas las consideradas más relevantes: rivalidades internas de la clase dirigente, una pesada herencia cultural de violencia, la propensión de la clase dirigente a monopolizar diversos espacios, convirtiéndose no sólo en fuente de inmovilidad social y política sino en fuente de inconformismo en los diversos estamentos del país, una violencia urbana asociada con lo económico y un debilitamiento en el sector agrario. Además narcotráfico, corrupción, discriminación socio-racial y de género, conflictos entre colonos, campesinos e indígenas, y el propio conflicto armado. Todo ello, aún sin resolver, contribuye a más violencia, menos diálogo de paz y a un postconflicto débil²².

Respecto a los dos últimos gobiernos, es decir Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010) y Juan Manuel Santos (2010 -2014, 2014 -2018), en forma preliminar se encuentra

21. SERRANO SUÁREZ, Over. "El constante conflicto social en Colombia y los altibajos de la paz" En UNA DÉCADA CONSTRUYENDO INVESTIGACIÓN SOCIOJURÍDICA FACULTAD DE DERECHO 1998-2008 UCMC. Bogotá: Editorial Ibáñez, 2009. p. 130.

22. *Ibidem*.

en la obra de Castro Victoria que los gobiernos de la Seguridad Democrática consultaron los propósitos filosóficos del siglo XVII -y que fueran inspirados propiamente por John Locke y Thomas Hobbes-, en especial cuando se privilegió el valor de la seguridad en las monarquías de la época y fue concomitante con las políticas de seguridad a prevención, desplegadas por George Bush en el 2001 a raíz del ataque a las Torres Gemelas de Nueva York por fanáticos musulmanes y que le permitió al gobierno de los Estados Unidos, implementar la política internacional de invasión, ante el asomo de amenazas terroristas. En Colombia le abrió paso al gobernante para imponer el autoritarismo o "hiperpresidencialismo", entendido como una expresión sobredimensionada del sistema presidencial²³.

Por otra parte Castro Victoria señala

Por ahora el gobierno de la Unidad Nacional pareciera abrir un compás de espera, donde las FARC -EP si quiere hablar nuevamente de paz, deben primero que mostrar hechos reales de buena voluntad. ¿Cómo cuáles? La liberación incondicional de todos los secuestrados y la renuncia a la práctica del secuestro como armas de guerra, el abandono de las actividades terroristas y el reclutamiento de menores y desde luego el rechazo al narcotráfico. Esperemos entonces la evolución de la paz tan esquiva en nuestro país donde el perdón de la justicia parece imponerse a la justicia transicional necesaria para solucionar todo conflicto armado. En este escenario quiere involucrarse la política populista de URIBE VÉLEZ, cuando pregona paz con condenas, a conciencia de que este es un obstáculo para la justicia transicional²⁴.

APROXIMACIONES Y DISTANCIAMIENTOS EN LOS ULTIMOS TIEMPOS

El diario EL TIEMPO, del 25 de septiembre de 2014, página 2 refiere a los siguientes ítems que permiten dibujar los acuerdos del gobierno colombiano y la Farc lo cual fortalece el estado del arte²⁵ los cuales se complementa con los sucedidos últimamente en Cuba.

23. CASTRO VICTORIA, Freddy. *Op. Cit.*, p. 13.

24. *Ibidem*, p. 13

25. EL TIEMPO. "La ruta para poner en marcha los acuerdos de paz con las Farc". En EL TIEMPO. [En línea]. (24 de septiembre de 2015). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-puntos-acordados-en-la-habana/14589121>

LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE TIERRAS:

Se señala que los beneficiarios de la adjudicación del fondo de tierras como del subsidio integral para adquirir tierras en su selección participa la comunidad, dicha tierra será inembargable en un periodo de 7 años, si no se explota en dicho termino vuelve al fondo de tierras.

Además el Gobierno dará incentivos financieros a los municipios, que incluyan transferencias, para exenciones al impuesto predial referente a los planes de dotación de tierras y a pequeños productores.

La inversión en infraestructura, educación, salud y vivienda tiene primacía en zonas más pobres y afectadas por el conflicto y los cultivos ilegales. Formalización laboral de los trabajadores del campo con seguridad social.

Se incluye Acceso gratuito en el campo a útiles, textos y transporte escolar.

El gobierno elaborará un plan nacional para comercializar la producción campesina y establecerá zonas de reserva campesina, en forma puntual, “El gobierno apoyará los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina ya constituidas y de las que se constituyan en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias”.

EN EL FIN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y EL NARCOTRÁFICO: Reconocimiento a los usos ancestrales de la hoja de coca, para fines médicos y científicos. A su vez surge el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Se da vía a los ajustes normativos para liberar de responsabilidad penal a pequeños agricultores vinculados a cultivos ilícitos, transcurridos dos años de la manifestación expresa de estos a renunciar a los cultivos ilegales. A lo que se agrega la participación de las Farc en la sustitución de cultivos ilícitos. También el gobierno diseñará un plan de desminado para garantizar la seguridad de los campesinos en las zonas donde se sustituirán cultivos ilícitos. Pero la Farc entregará la información que se requiera para el desminado, respecto a las minas sembradas por el grupo guerrillero.

Los planes de sustitución de cultivos ilícitos deben hacerse de manera concertada con las

comunidades. Además, la entrega de mercados a las familias de los cultivadores de hoja de coca y a los recolectores durante el periodo de transición a los cultivos legales. Se privilegiará la contratación de organizaciones comunitarias.

Se da opciones de empleo temporal a los recolectores de hoja de coca mientras se da la sustitución, en tales sitios, se acelerará la formalización de la tierra.

EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA: Surge el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Así, el movimiento político que surja de las Farc desarmadas será parte de la instancia que evaluara periódicamente el riesgo de las personas que están haciendo política. Ciudadanos de las regiones “coadyuvarán” la seguridad de quienes ejercen la actividad política. Sumando los esquemas de protección personales para los miembros de las Farc que hagan el tránsito a la democracia.

En la práctica, más tiempo de cárcel para quienes ejerzan violencia contra quienes hacen política, para lo cual, se crea un comité de impulso a las investigaciones por delitos políticos o contra la oposición.

En cuanto la Actividad política: Se crea un Estatuto de Garantías para la Oposición, un proyecto de ley para garantizar la participación ciudadana. A su vez, se financiarán proyectos de movimientos sociales. Igualmente espacios en televisión institucional y local para los movimientos políticos nuevos.

Se reglará el derecho de réplica y rectificación para las organizaciones y movimientos frente a declaraciones falsas o agraviantes del Gobierno. También se implementará cedulação masiva en áreas especialmente golpeadas por el conflicto”.

Se crea una cátedra para la paz, un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, facilitando una pedagogía sobre el acuerdo final de paz.

En el punto de víctimas se discute la propuesta de las Farc para reparar a partidos afectados por la violencia, como la UP. Se deja pendiente de la segunda fase el fin de conflicto respecto a la FARC y la probabilidad con el ELN, además, la reparación a las víctimas.

NOTICIA DE ÚLTIMA HORA: En el ajuste al cierre del presente trabajo en Tiempo el 2 de octubre de 2015 indica²⁶

“El gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Farc llegaron este miércoles en La Habana (Cuba) a un acuerdo histórico para imponer penas restrictivas de la libertad a los principales líderes de esa organización que dejen las armas y al mismo tiempo fijar un límite de máximo seis meses para firmar el fin del conflicto, el cual ya supera las cinco décadas.

El acuerdo fue firmado por el mandatario y el máximo líder de las Farc, ‘Timochenko’, quienes arribaron a la capital cubana en la mañana de este miércoles para –de manera expresa– firmar el primer documento sobre la paz en el que aparecen sus rúbricas, y para verse personalmente por primera vez. (Lea: Penas alternativas no gustan a todas las víctimas de las Farc)

Aunque queda mucho tramo de las negociaciones por recorrer, algunos creen que el encuentro personal de Santos y ‘Timochenko’, y la firma del acuerdo con todos sus alcances, le aseguran al proceso de paz un punto de no retorno.

Los dos puntos que constituyen la esencia del acuerdo (la fórmula de justicia transicional y la fecha para firmar el fin del conflicto) habían llenado de escepticismo a los colombianos sobre la suerte final del proceso de paz. (Lea también: En adelante, la batalla más dura en el proceso de paz será la política)

La imposición de penas “restrictivas de la libertad” hasta por ocho años para los principales líderes de las Farc responsables de delitos graves se había convertido en el tema más discutido de la agenda, al punto que les tomó más de un año a los negociadores de las partes llegar a la fórmula anunciada.

El concepto de pena “restrictiva de la libertad” será desarrollado por una ley y aplicado por un tribunal especial, que también será creado para juzgar tanto a los excombatientes de la guerrilla como a los miembros de la Fuerza Pública y a

otros actores responsables de delitos cometidos a propósito del conflicto armado. (Además: Justicia y Paz, el antecedente de aplicación de justicia alternativa)

Los principales críticos del proceso con las Farc han tenido este (el tema de la justicia transicional) como uno de sus principales argumentos para oponerse a él”²⁷.

CONCLUSIONES

Los procesos de paz conllevan tensiones y acercamientos que se prolongan en el tiempo dejando la última decisión en una fecha incierta

Firmar unos acuerdos de paz no definen no sin causa de un cese a la violencia en Colombia.

El cumplimiento de los acuerdos depende de ajustes, no solo en lo normativo sino en lo real que permitan refrendar lo firmado con hechos y no con el vaivén de la retórica.

A pesar de exigir el contenido una lectura crítica con respecto al proceso actual, ello será objeto de una futura entrega conforme a los acontecimientos que conlleva una firma, no obstante, observen algunos sobre él se pueden establecer, prosperas, conclusiones preliminares. Situación que cada lector abordara desde su perspectiva, esperando que lo presente constituya un faro orientador.

Dejamos en un punto aparte el avance que puede significar el artículo que compromete lo expresado en líneas anteriores con miras a desarrollar los pertinentes apartes que nos llevara a dilucidar una proyección más allá de los diálogos de la paz de la Habana y el contexto que acompaña los procesos de paz que no han llegado a un punto final.

26. EL TIEMPO “Negociadores concentrarán esfuerzos para firmar paz antes de 6 meses”. En EL TIEMPO. [En línea]. (24 de septiembre de 2015). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/acuerdo-de-justicia-en-proceso-de-paz/16385347>

27. EL TIEMPO “Negociadores concentrarán esfuerzos para firmar paz antes de 6 meses “ <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/acuerdo-de-justicia-en-proceso-de-paz/16385347>, bajado 2 de octubre de 2015.

BIBLIOGRAFÍA

- ADENAUER - STIFTUNG KORAND "Formación política en Centroamérica" [online]. Citado 10 de abril de 2014. Disponible en: <https://www.kas.de/guatemala>
- ADN "Crean red de mandatarios por la paz" Colombia, viernes 4 de abril 2014.
- ADN "La paz, trampolín para crecer: Nobel" Colombia Miércoles 9 de abril 2014.
- ALAPE ARTURO. "La paz, la violencia: Testigos de excepción". 5ta edición. Bogotá: Planeta: 1985. 640 p.
- ANGULO, María; ORTIZ, Andrés y PANTOJA, Sebastián. "Análisis de las percepciones de los colombianos sobre el proceso de paz y el posconflicto desde una perspectiva de género Universidad de los Andes". En: Colombia Internacional 80, enero a abril de 2014, 272 pp. ISSN 0121-5612, pp. 220-233.
- BEJARANO ANA MARÍA y WILLS MARÍA EMMA "La ciencia política en Colombia: de vocación a disciplina". En: Revista De Ciencia Política. 2005, Volumen N° 1, p. 111 - 123.
- BONILLA VÉLEZ JORGE Periodismo, guerra y paz. Campo intelectual periodístico y agendas de la información en Colombia. En: Signo y Pensamiento. 2002, vol. XXI, núm. 40, pp. 53-71.
- CAPO J., BARAS M., BOTELLA J. y COLOME G. "LA FORMACIÓN DE UNA ÉLITE POLÍTICA LOCAL" [online] Citado el 4 de abril de 2014. Disponible en: <file:///C:/DocumentsandSettings/investigacionesdf>
- CÁRDENAS RUIZ, Juan. "Caracterización del comportamiento electoral colombiano desde una perspectiva multidimensional" En: II Congreso en Comunicación Política y Estrategias de Campaña ALICE Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales, 3, 4, y 5 de octubre de 2013 en Toluca, México). Universidad de la Sabana. Disponible en: <http://www.alice-comunicacionpolitica.com/abrir-ponencia.php?f=433-F5236c8954331379322005-ponencia-1.pdf>
- CARPIZO, Jorge. "Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina". En: Revista Latinoamericana de Derecho [online]. Enero-diciembre de 2007 No. 7 -8. [Citado el 9 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt8.pdf>
- CASTRO VICTORIA, Freddy. "¿Guerra o Paz? Uribismo vs. Santismo". Bogotá: Editorial oveja negra, 2014. 207 p.
- CASTILLEJO, Alejandro "LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA GUERRA COMO TECNOLOGÍA DE GOBIERNO: UNA MIRADA POST-LIBERAL AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, 1980-2010" Tesis para obtener el título de doctorado en ciencias sociales con especialización en estudios políticos, facultad latinoamericana de ciencias sociales sede ecuador programa: doctorado en estudios políticos convocatoria 2006-2009. 271 p.
- CASTORIADIS, Cornelius. Poder, Política y Autonomía. En: Revue de Metaphisique et de la morale, No. 1, 1988.
- CHARRY JOYA, Carlos Andrés "Conflicto armado y diálogos de Paz en Colombia: Una oportunidad para la paz o para la guerra". Observatorio del Conflicto Social. ANUARI DEL CONFLICTE SOCIAL, 2012. p. 693 - 732.
- DELGADO S, Ricardo y VASCO, Carlos. Interrogantes en torno a la formación de las competencias ciudadanas y la construcción de lo público. En: Espacio público y formación de ciudadanía. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007. p. 115-133.
- ECHAVARRÍA G., Carlos "La formación avanzada en clave ético-moral y política ¿Por qué y para qué la formación política y para la ciudadanía en Colombia? En: Actualidades Pedagógicas [online]. 2009, Núm. 54. [Citado 14 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co>

- EL TIEMPO “Negociadores concentrarán esfuerzos para firmar paz antes de 6 meses”. En EL TIEMPO. [En línea]. (24 de septiembre de 2015). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/acuerdo-de-justicia-en-proceso-de-paz/16385347>
- EL TIEMPO. “La ruta para poner en marcha los acuerdos de paz con las Farc”. En EL TIEMPO. [En línea]. (24 de septiembre de 2015). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-puntos-acordados-en-la-habana/14589121>
- FARIA, José Eduardo. “Gobernabilidad, globalización y conflicto en entornos turbulentos” en Conflicto y Contexto, TM editores, Instituto Ser de Investigaciones. 1 Ed. Bogotá: Colciencias, programa de reinserción. 1997.
- GARZÓN GALIANO, Juan; PARRA GONZÁLEZ, Adela; PINEDA, Neisa y SELENE, Ana. “El postconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz”, trabajo de grado en Derecho dirigida por JULIO ANDRÉS SANPEDRO ARRUBLA, Pontificia Universidad Javeriana, 2003.
- GUÁQUETA, Alexandra. “Dimensiones políticas y económicas del conflicto armado en Colombia: anotaciones teóricas y empíricas”. En: Colombia Internacional. Mayo – Agosto, 2002. no. 55, p 19 - 36.
- GUERRA, María y PLATA, Juan. “ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE CONFLICTO, POSCONFLICTO, RECONCILIACIÓN Y PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA”. En: Revista de Estudios Sociales [online]. Agosto de 2005, no. 21, p. 81 y 82. [Citado el 14 de marzo 2014]. Disponible en: file:///C:/DocumentsSettings/investigacionesData-Revista_No_21-09_Otras_Voces3.pdf
- HABERMAS, J. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós. 1999.
- HANNAH ARENDT. ¿Qué es la política? Barcelona: Paidós. 1997
- HURTADO, Deicy y NARANJO, Gloria. “Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas. Apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia”. En: Estudios Políticos No. 21. Medellín, julio-diciembre 2002.
- JARAMILLO ZULETA, León. IV Congreso Internacional de Derecho Constitucional Justicia, Paz y Constitución. En: revista Nueva Época. Noviembre 2012, no. 39.
- JIMÉNEZ, William. “Sobre el concepto de política: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner”. En: Revista del CLAD Reforma y Democracia. 2012, junio, no. 53.
- KANT, Immanuel. La Paz Perpetua. Madrid: Tecnos, 2005. 112 p.
- LAMAITRE RIPOLL JULIETA “La paz en cuestión”. Bogotá: Universidad de los andes, 2011. 170 p.
- LÓPEZ CAICEDO NICOLÁS “Derecho, política y razón”. Bogotá: Universidad libre, 2012. 340 p.
- LUQUE BAENA ENRIQUE “Sobre antropología política” en Antropología política ensayos críticos. España: Ariel, 1996.
- MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA “La figura del maestro como sujeto político: el lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su agenciamiento” [online]. Abril-junio, 2006, vol. 10, núm. 33, pp. 243-250. [citado 10 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603305>
- MOREANO URIGÜEN HERNÁN “Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado”. Ecuador: Flacso, 2005. 224 p.
- MUÑOZ, Francisco. “LA PAZ IMPERFECTA ANTE UN UNIVERSO EN CONFLICTO” [online]. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España) s.f. (Citado 18/08/2015). Disponible en: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>
- NASI, Carlo; RETTBERG, Angelika. “Los estudios sobre conflicto armado y paz:

- Un campo en evolución permanente”. En: Colombia internacional, núm. 62, julio a diciembre 2005, p 64-85.
- NORBERT, Lechner. Especificando la política. En: La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado. Madrid: Siglo XXI Editores, 1986. 179 p.
 - NUSSBAUM, Martha. Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión. Barcelona: Paidós, 2007. 449 p.
 - NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder, 2002. 414 p.
 - NUSSBAUM, Martha. Paisajes del pensamiento. Inteligencia de las emociones. Barcelona: Paidós, 2008. 152 p.
 - ORTEGA, Piedad y HERRERA, Martha. “Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia”. En: Revista Colombiana de Educación. Enero - junio de 2012, p. 89-115.
 - PASTRANA ARANGO, Andrés. “Memorias olvidadas”. Bogotá: Editora géminis, Colombia, 2013. 294 p.
 - RESTREPO RIAZA, William. “Problemas de la representación política en Colombia”. En: Estudios Políticos. Junio - diciembre de 1999, No. 15, p. 49-57.
 - ROA SUÁREZ, Hernando. “El liderazgo político -análisis de casos”. Bogotá: Fondo Editorial, UPN, 2005. 314 p.
 - RUBIO, Mauricio. “Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia”. Bogotá: Cede, 2002. 50 p.
 - RUIZ VALDIVIA ANTONIO “Formación de los jóvenes políticos: Clases de retórica, atención a los medios...y hasta Twitter”. En: Huffington Post. [En línea]. (21/04/2009). Disponible en: http://www.huffingtonpost.es/2013/04/21/la-formacion-de-los-jovenes-politicos-n_3117041.html
 - SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. “Guerra y política en la sociedad colombiana”. Bogotá: El Ancora Editores, 1988. 228 p.
 - SERRANO SUÁREZ, Over. “El constante conflicto social en Colombia y los altibajos de la paz” En UNA DÉCADA CONSTRUYENDO INVESTIGACIÓN SOCIOJURIDICA FACULTAD DE DERECHO 1998- 2008 UCMC. Bogotá: Editorial Ibáñez, 2009.
 - SILVA GARCÍA, Germán. “¿La décima es la vencida? El nuevo proceso de paz con las FARC”. En: Revista Nueva Época. Vol.018, no. 0039, noviembre 2012, p. 69-82.
 - TOURAINÉ, Alain. (2000). Crítica de la Modernidad. Bogotá: FCE, 1992. 391 p.
 - TOURAINÉ, Alain. ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. Madrid: Editorial PPC, 1997. 335 p.
 - VALENCIA, Piedad y HERRERA, Martha. “Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia”. En: Revista Colombiana de Educación, N.º 62. Primer semestre de Bogotá, Colombia 2012.
 - VALENZUELA, Pedro. “El proceso de terminación de conflictos violentos: un marco de análisis con aplicación al caso colombiano”. En: Papel Político. Septiembre de 2002, Nº 14.
 - VARGAS, Alejo; PABÓN, Nathalie; ESCOBAR, Andrea; LLANOS, Paola y MENDIVIL, Laura. “EL CASO COLOMBIANO” [En línea]. (21/04/2009). Citado el 3 de abril de 2014. Disponible en: http://iugm.es/fileadmin/user_upload/ADEFAL/ANALISIS_COLOMBIA.pdf
 - VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. “La crisis de la paz: análisis de tendencias y frustraciones”. En: Revista Nueva Época. Noviembre de 2012 No. 30.
 - VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona, 2003. p.
 - WEBER, Max. “El político y el científico” 6 ed. México, D.F.: Ediciones Coyoacán, 2000. 451 p.
 - ZEMELMAN, Hugo; QUINTANA, Alicia. Conocimiento y sujetos sociales.

Contribución al estudio del presente. México, D.F. Centro de Estudios Sociológicos, 1987. 226 p.

- ZEMELMAN, HUGO. De la historia de la política 3 ed. México: Siglo XXI, 1989. 201 p.